

SOPROLE S.A.
EMISIÓN DE ACCIONES Y CANJE POR FUSIÓN

Se comunica a los señores accionistas de SOPROLE INVERSIONES S.A., R.U.T. N° 76.102.955-K (en adelante, “SISA”), en relación con la fusión por incorporación de esta sociedad en SOPROLE S.A., R.U.T. N° 77.729.737-6 (antes denominada “IGC S.A.”, en adelante, “Soprole”), lo siguiente:

- a) Los accionistas de SISA, distintos de Soprole, tendrán derecho a 0,023 acciones de Soprole por cada acción de que sean titulares de la primera, a la fecha de canje.
- b) La distribución de los títulos de las acciones a los accionistas se iniciará el día 16 de septiembre de 2026, a partir del cual deberán concurrir a las oficinas de DCV Registros S.A., ubicadas en Los Conquistadores N° 1730, piso 24, comuna de Providencia, Santiago, de lunes a jueves entre las 9:30 y 17:00 horas; y los viernes y vísperas de festivo entre las 9:30 y 16:00 horas, para proceder al canje.

Para efectuar el canje, los accionistas deberán presentar los siguientes documentos: (i) original del título de las acciones de SISA que presenten a canje, salvo en cuanto éstos estuvieren en custodia en DCV Registros S.A.; (ii) cédula de identidad del compareciente; y (iii) en caso de comparecer representado, el documento en que conste la respectiva personería, sea por escritura pública o debidamente autorizado ante notario público.

- c) En caso de que a algún accionista le correspondiere una fracción inferior a 1 acción, se le entregará, para estos efectos, 1 acción de Soprole. Las fracciones de acción que resultaren para los demás accionistas producto de la relación de canje referida en el párrafo a), se pagarán en dinero según el valor de libros de SISA, conforme a las siguientes modalidades: (a) mediante vale vista nominativo, a través de Banco Santander-Chile, en los horarios de funcionamiento de las respectivas sucursales, en el cual se mantienen disponibles los fondos por un plazo de 90 días a contar del 16 de septiembre de 2026; y (b) con posterioridad al referido plazo de 90 días, mediante transferencia o depósito en la cuenta bancaria del accionista, previa solicitud del accionista realizada presencialmente en las oficinas de Soprole ubicadas en Av. Vitacura N° 4465, comuna de Vitacura, Santiago. Los accionistas podrán hacerse representar por apoderados, mediante el otorgamiento de un poder que conste en escritura pública o debidamente autorizado ante notario público.

EL GERENTE GENERAL